UOC N° 54 /2015

Asunción, 20 de febrero de 2015

Señores:
DIARIO EXPRESS de ALFREDO LIRD
CNEL ALFREDO RAMOS Y TAYI
TEL: 606.505
Presente:

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **"PROVISION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto mínimo de guaraníes nueve millones setecientos cincuenta mil.- **(₲ 9.750.000)** y un monto máximo de guaraníes diez y nueve millones quinientos mil.- **(₲ 19.500.000);** para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016, según Resolución de La Dirección General Nº 166/15 de fecha 18 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 01/2015.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Encargado de Despacho de la U.O.C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Recibido
Celia Lird

REPORTE DE TRANSMISION

23 FEB. 2015 8:56

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº OTRO FACSIMIL